

SOBREENDEUDAMIENTO DE LOS CLIENTES DE INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS

EXPOSITORES E INVESTIGADORES

Juana Estela Caña

Rutilio García

Maestría en Finanzas

Cada dos años, desde el año 2013, el Centro de Gestión de Microempresa monitorea el sobreendeudamiento de los clientes que solicitan crédito en las instituciones de microfinanzas adscritas a MicroEnfoque. El objetivo es analizar el comportamiento del riesgo crediticio de las personas que tienen algún tipo de actividad productiva, agropecuaria, de servicio o comercial, y que corresponden al sector de subsistencia de la pirámide empresarial o a la micro y pequeña empresa de El Salvador.

En ese sentido, cada dos años se realizan cruces en SPSS de la información crediticia de las bases de datos de las instituciones dedicadas a las microfinanzas para determinar el riesgo de cartera de crédito de los clientes que obtienen créditos. De esta forma, considerando los indicadores de microfinanzas de Perú de los programas especialistas en microfinanzas, se establecieron los siguientes supuestos:

1. Los clientes con créditos de hasta \$100 dólares reflejan el menor riesgo crediticio.

2. Las mujeres sujetas de crédito reportan el menor riesgo crediticio.
3. Los jóvenes emprendedores menores de 30 años poseen mayor riesgo en el manejo del crédito para el negocio.
4. Las personas mayores de 60 años son las de menor riesgo crediticio.
5. Los créditos otorgados con plazos superiores a un año son los de mayor riesgo.
6. El sobreendeudamiento, medido por la dificultad del cliente para pagar sus cuotas crediticias, ocurre cuando las personas poseen más de un crédito simultáneo.

La muestra del estudio de marzo de 2017 se hizo considerando 36 de 100 bases de datos de instituciones de crédito, entre ellas: Cajas de Crédito, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales y Sociedades Anónimas. Los créditos vigentes o activos de dichas bases de datos correspondieron al 40.07% (186,445 créditos), distribuidos en los 262 municipios de El Salvador.

Estos créditos corresponden a 141,817 clientes, de los que el 60.32% estaba representado por mujeres.

El resultado del estudio del año 2017, en relación a los años 2015 y 2013, fue el siguiente:

- a. Supuesto 1: Los montos de créditos otorgados hasta \$100 dólares representan el menor riesgo crediticio, afirmación que se mantiene en los análisis de 2013, 2015 y 2017; lo que implica que es sostenible financiar a personas de la base de la pirámide empresarial debido a que es el segmento que refleja mayor puntualidad en el manejo del pago de sus cuotas de los créditos.
- b. Supuesto 2: Con relación a que las mujeres representan el menor riesgo en las microfinanzas, este supuesto sólo se cumple en el rango de montos otorgados hasta \$1,000 dólares; el riesgo crediticio crece una vez que se aumenta el rango de los montos otorgados de más de \$1,000. Dicho comportamiento se observa en los 3 estudios de 2013, 2015 y 2017.
- c. Supuesto 3: Los jóvenes emprendedores menores de 30 años reportan el mayor riesgo crediticio, esto se observó en el cruce de datos de los años 2013 y 2015. Sin embargo, en el año 2017 se vio un cambio que pudo ser ocasionado por la educación financiera que reciben los estudiantes desde los centros de educación.
- d. Supuesto 4: Las personas mayores de 60 años son las de menor riesgo crediticio. Este supuesto no ha sido posible aceptarlo como válido en la tendencia debido a que las personas de tercera edad son las más propensas a recaer a cualquier tipo de enfermedad, incluso cáncer; además, se ha sondeado que poseen más días de convalecencia por lo que dejan de trabajar y no tienen los fondos necesarios para pagar a tiempo las cuotas del crédito.
- e. Supuesto 5: Los créditos otorgados con plazos mayores a un año reportan el mayor riesgo crediticio. En los análisis de los cruces de variables de los 3 estudios (2013, 2015 y 2017), se determinó que los plazos de los créditos mayores a un año reportan el mayor riesgo crediticio.
- f. Supuesto 6: El sobreendeudamiento ocurre cuando un cliente posee más de un crédito simultáneo. En los tres estudios se determinó que un mínimo del 20% de los clientes que contratan un solo crédito, no tienen capacidad de pago de las respectivas cuotas, lo que implica que las instituciones (en buena medida) otorgan un monto mayor del crédito en relación a la capacidad de pago de los clientes; para otros casos puede ser que exista consolidación de deudas, pero que el monto de lo consolidado sea superior al valor de lo estimado por el cliente, entre otros.

Por lo anterior, en el estudio de sobreendeudamiento de marzo 2019, se tendría que considerar otra variable en el análisis, la cual se refiere a la frecuencia de pago de las cuotas del crédito, estableciendo así el supuesto de que habría un mayor riesgo crediticio cuando el período de pago de las cuotas asignadas sea corto para un crédito, esto debido a

la poca capacidad de acumulación de capital cuando los pagos de las cuotas son diarias o semanales, a diferencia de cuando los pagos son mensuales. De esta forma, la pregunta orientadora será: *¿Influirá en el riesgo crediticio la frecuencia de pago de las cuotas del crédito otorgado a clientes de instituciones de microfinanzas?*

